



Resolución de 23 de septiembre de 2025 del Vicerrectorado de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario, por la que publican las relaciones definitivas de personas beneficiarias y lista de espera de las plazas subvencionadas en la residencia conveniada STEPHOUSE, para el estudiantado de la Universidad de Málaga que vaya a realizar Estudios de Grado, Máster o Doctorado durante el curso 2025/2026.

En el marco del convenio de colaboración firmado entre la Universidad de Málaga y la residencia de estudiantes Stephouse (Málaga Parménides), se convocaron por Resolución de fecha 10 de septiembre de 2025, un total de 4 plazas subvencionadas durante el periodo académico correspondiente al curso 2025/2026.

Publicada con fecha 18 de septiembre de 2025, la relación de solicitantes que la Comisión de Selección propone para la concesión, denegación y lista de espera de plazas para el curso 2025/2026, y habiendo transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones, aportar documentos y otros elementos de juicio, este Vicerrectorado resuelve elevar a definitivas las relaciones siguientes:

### RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y LISTAS DE ESPERA

#### PLAZAS EN RESIDENCIA STEPHOUSE (Málaga Parménides)

DNI	NOTA MEDIA
09117104L	8,10
74530498X	7,92
21067893P	7,22
44667959G	5,87

Tel: 952 13 63 35 | [vrigualdadps@uma.es](mailto:vrigualdadps@uma.es) | Pabellón de Gobierno. C/ Boulevard Louis Pasteur, 43. 29010-Málaga



EFQM AENOR



COMUNICACIÓN RESPONSABLE



<b>Código Seguro De Verificación</b>	7859-6675-5955P6E76-494D	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria José Berlanga Palomo - Vicerrectora de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario	Firmado	24/09/2025 09:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7859-6675-5955P6E76-494D">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7859-6675-5955P6E76-494D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>CSV (Código Seguro de Verificación)</b>	IVVH2EA2HPZ7ZKF6QUAA4IYQ4A	<b>Fecha</b>	24/09/2025 11:49:57	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
<b>Dirección web de verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2EA2HPZ7ZKF6QUAA4IYQ4A">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2EA2HPZ7ZKF6QUAA4IYQ4A</a>	<b>Página</b>	1/2	

**LISTA ESPERA SOLICITUDES FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA  
CONVOCATORIA:**

DNI	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO
48198755R	18/09/2025	12:27:00

El Servicio de Acción Social se pondrá en contacto con las personas beneficiadas de estas plazas subvencionadas para confirmar la aceptación de las mismas, comunicándoles que tendrán un plazo de 2 días hábiles para hacer efectiva esta reserva y enviar el documento acreditativo de la misma a [residencias@uma.es](mailto:residencias@uma.es), advirtiéndoles de que de no hacerlo así se entenderá como renuncia y se procederá a contactar con la correspondiente persona de la lista de espera para cubrir la vacante generada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnado directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta.

Málaga, a 23 de septiembre de 2025  
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

**PDC: María José Berlanga Palomo**  
Vicerrectora de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario  
Resolución 19 de marzo de 2025  
(BOJA núm. 57, de 25/03/2025)

Tel: 952 13 63 35 | [vrigualdad.ps@uma.es](mailto:vrigualdad.ps@uma.es) | Pabellón de Gobierno. C/ Boulevard Louis Pasteur, 43. 29010-Málaga



EFQM AENOR

COMUNICACIÓN  
RESPONSABLE

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7859-6675-5955P6E76-494D	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María José Berlanga Palomo - Vicerrectora de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario	Firmado	24/09/2025 09:33:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7859-6675-5955P6E76-494D">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7859-6675-5955P6E76-494D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>CSV (Código Seguro de Verificación)</b>	IVVH2EA2HPZ7ZKF6QUAA4IYQ4A	<b>Fecha</b>	24/09/2025 11:49:57	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
<b>Dirección web de verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2EA2HPZ7ZKF6QUAA4IYQ4A">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2EA2HPZ7ZKF6QUAA4IYQ4A</a>	<b>Página</b>	2/2	